

TAX CULTURE IN ECONOMICS STUDENTS

CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE ECONOMÍA

Rosa Isela Marín Sunza¹, Gladys Hernández Romero²

¹Rosa Isela Marín Sunza, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, México. Email: rosamarin1100@gmail.com, Código Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-0785-7508>

²Gladys Hernández Romero, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, México. Email: doctoragladys@hotmail.com, Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9045-2937>
Contacto: rosamarin1100@gmail.com

RESUMEN

La cultura o educación tributaria es un tema relevante en cualquier tipo de sociedad, pues permite a los ciudadanos comprender la importancia de contribuir con el Estado a través de las actitudes, valores y comportamientos de los contribuyentes y de la sociedad en general, en relación con el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, es por ello que el propósito de este trabajo de investigación es conocer el grado de conocimiento y pensamiento de los posibles contribuyentes en relación al cumplimiento de las aportaciones y así poder deducir el nivel de conciencia tributaria.

Por lo tanto, se recopiló material bibliográfico documental y de campo, además, es de tipo no experimental con alcance descriptivo, asimismo, se implementó el enfoque cuantitativo ya que se aplicaron encuestas, la población objeto de estudio se conforma de un total de 45 estudiantes de la carrera de economía de la División Académica de Ciencias Económico Administrativo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, perteneciente al municipio de Centro en el estado de Tabasco, México durante el periodo de tiempo del 23 al 31 de octubre de 2023.

Los resultados denotan la información que los individuos perciben sobre cultura tributaria, aunque se encuentran académicamente en el nivel superior, hay algunos aspectos del tema que desconocen parcialmente, sin embargo, estos conocimientos pueden reforzarse para lograr la concientización de la contribución como parte fundamental para un desarrollo de la sociedad con algunas de las acciones que ellos mismos propusieron.

Palabras claves: Cultura tributaria, contribuyente, recaudación, impuesto, contribución.

Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.

ISSN: 2539-2255 (En Línea).

Cali - Colombia.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 4.0 Internacional.

Medio de difusión y divulgación de investigación de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.

ABSTRACT

Tax culture or education is a relevant topic in any type of society, as it allows citizens to understand the importance of contributing to the State through the attitudes, values and behaviors of taxpayers and society in general, in relation to the payment of taxes and compliance with tax obligations, which is why the purpose of this research work is to know the degree of knowledge and thinking of potential taxpayers in relation to compliance with contributions and thus be able to deduce the level of awareness tax.

Therefore, documentary and field bibliographic material was collected, in addition, it is non-experimental with descriptive scope, likewise, the quantitative approach was implemented since surveys were applied, the population under study is made up of a total of 45 students of the economics program of the Academic Division of Economic and Administrative Sciences of the Juárez Autonomous University of Tabasco, belonging to the municipality of Centro in the state of Tabasco, Mexico during the time period from October 23 to 31, 2023.

The results denote the information that individuals perceive about tax culture, although they are academically at the higher level, there are some aspects of the subject that they are partially unaware of, however, this knowledge can be reinforced to achieve awareness of the contribution as a fundamental part for a development of society with some of the actions that they themselves proposed.

Keywords: Tax culture, taxpayer, collection, tax, contribution.

INTRODUCCIÓN.

El ser humano por naturaleza se identifica al pertenecer a una sociedad, en la que la cultura forma parte esencial, toda vez que aquí se ven reflejados sus modos de vida y forma de desarrollarse, que se transmiten por generaciones. Peiró (2020, párr. 1) define cultura como el “Conjunto de conocimientos y rasgos característicos que distinguen a una sociedad, una determinada época o un grupo social”. Para poder hablar de ella, es necesario hacer mención del término sociedad, según Pérez y Merino (2021) es el “Conjunto de individuos basado en un sistema de interrelaciones, que son construidas y retroalimentadas durante generaciones con el objetivo de ser justas y equitativas”, por lo que ambos conceptos están estrechamente relacionados, con la finalidad de desarrollar una mejor sociedad. Sunat (2020) menciona que:

Un aspecto fundamental de la cultura son las leyes y normas establecidas. Éstas instauran los límites en la libertad y comportamiento individual y colectivo, buscando brindar un trato igualitario a todos los miembros de la sociedad, asimismo, le corresponde a los Estados garantizar la igualdad entre sus miembros (p.10).

Por lo anterior, es necesario destacar que un factor primordial en una sociedad es la contribución como ciudadanos, cuya finalidad es el ingreso monetario que ayuda al Estado a progresar con educación, salud, infraestructura, seguridad y otros servicios básicos para el bienestar de la sociedad. Para Montiel et al., (2020) esta obligación se deriva del costo de vida en una sociedad organizada y el disfrute de los beneficios que brinda el Estado de derecho. Esta obligación debe cumplirse a nivel nacional y regional (municipios y departamentos). Para Neira (2019), algunas de las características de la cultura tributaria son las siguientes:

- **Carácter coactivo:** Los tributos son establecidos de manera unilateral por las autoridades. Estos deben seguir reglas aprobadas para que no se abuse de las cantidades y sean proporcionales a los ingresos de cada persona.
- **Carácter pecuniario:** son pagos en la moneda correspondiente de cada país.
- **Carácter contributivo:** Un aspecto muy importante para construir una buena cultura tributaria

es que los impuestos tengan un carácter contributivo. Esto significa que los fondos recaudados deben utilizarse para financiar servicios que sirvan al interés público. Todos los ciudadanos tienen la obligación de contribuir al mantenimiento de la nación. Si esto no se reconoce como tal, o si se desperdicia dinero, los contribuyentes se mostrarán reacios a pagar la parte que les corresponde.

El tema de los impuestos trasciende a miles de años atrás, a partir de la instalación de las primeras civilizaciones o grupos de población, en la cual el líder establecía ciertas obligaciones que sus gobernados tenían que cumplir, entre ellas, el pago de un tributo utilizado únicamente por los altos mandos para sus propios fines. En la actualidad esto es diferente, los impuestos ayudan al Estado a cumplir sus responsabilidades y este a su vez brinda servicios básicos a los ciudadanos (Sunat, 2020).

México ha sido un país que ha progresado con los años y aunque la gran mayoría de la población se muestra reacia al pago de impuestos, cada vez existen personas y empresas que cumplen con las obligaciones fiscales responsablemente. La recaudación fiscal ha ido evolucionando con el paso del tiempo, actualmente tiene como finalidad cubrir las necesidades de los ciudadanos, sin embargo, existen factores que propician que dicha recaudación sea mínima, como lo son el desconocimiento del sistema tributario y las leyes por parte de la sociedad, lo que provoca una idea errónea sobre el destino que se le da a los recursos monetarios (Vargas et al., 2021). Asimismo, no solo se tienen factores negativos, también algunos positivos como la creciente contribución tributaria en México debido a una modernización de la administración, lo que genera una mejor transparencia en la gestión de los recursos públicos, un mejor desarrollo de la educación fiscal y la influencia en la concientización sobre la importancia de la contribución para un mejor bienestar de la sociedad.

La principal fuente de ingreso son los impuestos que aporta cada ciudadano como contribuyente para que el Estado cumpla con su deber de apoyarlos y brindar los servicios esenciales. El ingreso monetario es administrado por el Estado a través de sus diversas dependencias, que permiten obtener una mejor relación entre tributo y contribuyente. Westreicher (2020) menciona:

Si no existiera la tributación, el Estado no podría pagar el sueldo de sus funcionarios y tampoco sería posible que el Gobierno, por ejemplo, financiara obras públicas. Incluso, puede ser que existan programas sociales o de apoyo a los sectores más vulnerables que estén siendo financiados (parcial o totalmente) con los fondos públicos provenientes de la recaudación (párr. 4).

Sin embargo, para que el Estado cumpla su finalidad principal en relación con los tributos, es necesario que el sistema sea justo y que los usos que haga sean efectivamente para el bien común. Para Chávez y Pineda (2022, p.28):

La obligación tributaria resulta ser una relación tributaria entre el acreedor y el deudor tributario, en el marco de la ley vigente, en este concepto se entiende que resulta una obligación por parte del contribuyente, a fin de que el Estado pueda satisfacer con las necesidades básicas de los ciudadanos, por el bien común.

Las disposiciones de las mismas leyes deben de ser observadas por los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias una vez que se encuentren en una situación jurídica prevista por la ley. Con ese fin, dichas obligaciones se clasifican de la siguiente manera según el Servicio de Administración Tributaria (s.f.):

- **Inscripción en el RFC.**
- **Expedir comprobantes fiscales.**
- **Llevar contabilidad.**
- **Presentar declaraciones y pagos mensuales y Declaración Anual.**

Los principales impuestos federales que como ciudadanos esta obligados a pagar son:

- **Impuesto sobre la Renta (ISR).**

- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
- Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).
- Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

La omisión de contribución como un ejemplo de la evasión fiscal, representa un problema para la economía del país, pues como ya se mencionó anteriormente es necesario que se reciban los pagos por parte de los contribuyentes para los diversos gastos públicos. Como menciona Castelán Auditores (2023):

En el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha establecido la obligación de los mexicanos de contribuir con el gasto público de la Federación del Distrito Federal, Estado o Municipio en el que residan. (párr. 16).

OBJETIVO

El objetivo de la presente investigación es observar los conocimientos y actitudes de los futuros contribuyentes frente al cumplimiento tributario, con el fin de impulsar una mayor concientización fiscal

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo. En este tipo de investigaciones ya se conocen las características del fenómeno que se estudia y lo que se busca es la exposición y descripción de su presencia en un grupo particular de personas (Ramos, 2020). A su vez, se presenta un diseño no experimental que se realiza sin manipular las variables y se basa en la observación de los fenómenos tal y como ocurren en su contexto natural y luego en su análisis, dentro del diseño no experimental se ha seleccionado la modalidad transversal debido a que los datos fueron recolectados en un solo momento con el fin de analizarlos (Editorial Etecé, 2021).

Se recopiló material bibliográfico relacionado al tema de investigación en revistas científicas, libros y páginas web. Asimismo, se realizó un cuestionario que se distribuyó a través de la plataforma Google Forms con la finalidad de analizar el nivel de educación tributaria que tienen los estudiantes. La población objeto de estudio se conforma de un total de 45 estudiantes de la carrera de economía de la División Académica de Ciencias Económico Administrativo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, perteneciente al municipio de Centro en

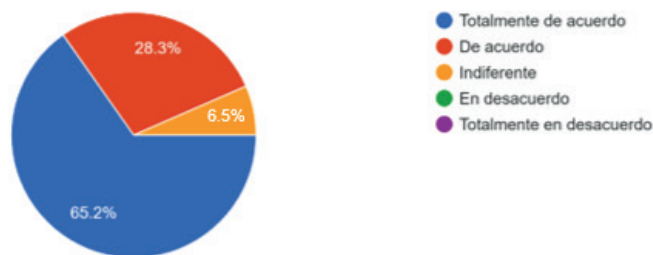
el estado de Tabasco, México, durante el periodo del 23 al 31 de octubre de 2023.

RESULTADOS

De conformidad con el planteamiento del problema de la investigación y el análisis de la literatura que correspondió a la cultura tributaria, se presenta a continuación el resultado de la encuesta aplicada, la cual nos permite obtener una visión más real sobre el conocimiento actual de nuestros jóvenes respecto al tema.

Se procedió a solicitar a los encuestados que calificaran la importancia de tener conocimientos sobre la tributación, obteniendo que el 65.2% dice estar totalmente de acuerdo, seguido de un 28.3% el cual indico estar de acuerdo y por último un 6.5% el cual prefirió mantener una posición indiferente respecto al tema, tal como lo expone la gráfica 1.

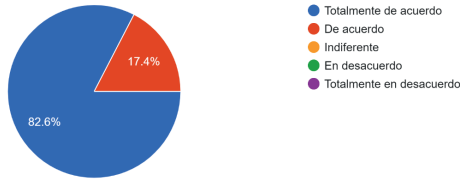
Gráfica 1. Es vital conocer lo que es la tributación.



En la gráfica 2, podemos observar claramente que todos los encuestados consideran importante tener conocimientos sobre los impuestos.

Grafica 2. Es importante tener conocimiento sobre los impuestos

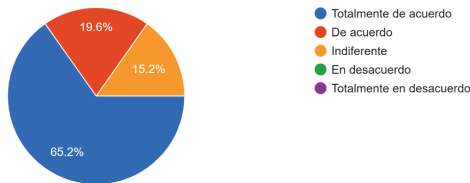
2.- Es importante tener conocimiento sobre los impuestos.
46 respuestas



De acuerdo a la gráfica 3, el 65.2% de los encuestados está totalmente de acuerdo, mientras que el 19.6% está de acuerdo con la obligación de solicitar el RFC al tener la mayoría de edad, mientras que el 15.2% opta por una postura indiferente.

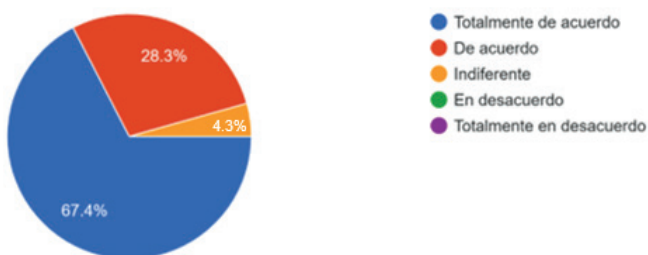
Grafica 3. Al tener la mayoría de edad, es necesario solicitar el Registro Federal al Contribuyente (RFC).

3.- Al tener la mayoría de edad, es necesario solicitar el Registro Federal al Contribuyente (RFC).
46 respuestas



Respecto a lo anterior, se pidió a los encuestados indicar en qué medida estaban de acuerdo con la afirmación “Es indispensable tener la e. firma”, obteniendo un resultado del 67.4% que dice estar totalmente de acuerdo, seguido de un 28.3% que está de acuerdo y un pequeño porcentaje de 4.3% que se encuentra indiferente ante esta afirmación.

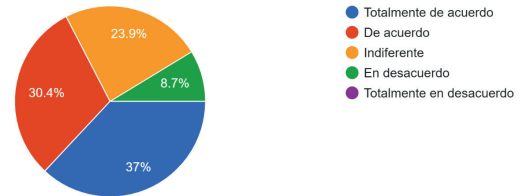
Grafica 4. Es indispensable tener la e. Firma.



Respecto a la afirmación “Es nuestra obligación pagar impuestos” el 37% de los encuestados dice estar totalmente de acuerdo, mientras que el 30.4% indica estar de acuerdo, seguido de un 23.9% que opta por una posición indiferente y por último un 8.7% se encuentra en desacuerdo ante esta obligación.

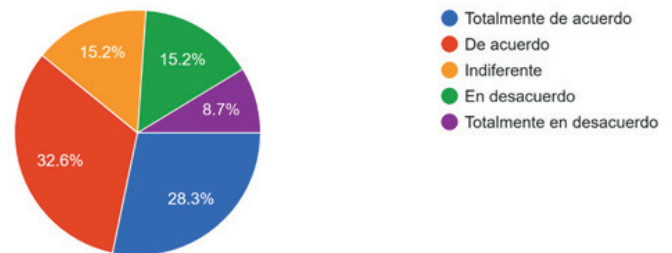
Grafica 5. Es nuestra obligación pagar impuestos.

5.- Es nuestra obligación pagar impuestos.
46 respuestas



De acuerdo a la gráfica 6, podemos observar que un 28.3% de los encuestados se encuentra totalmente de acuerdo con el destino que se les da a los impuestos, acompañado por un 32.6% que indica estar de acuerdo, mientras que el 15.2% muestra una postura indiferente ante esta afirmación, el otro 15.2% se encuentran en desacuerdo y un 8.7% que indica estar totalmente en desacuerdo.

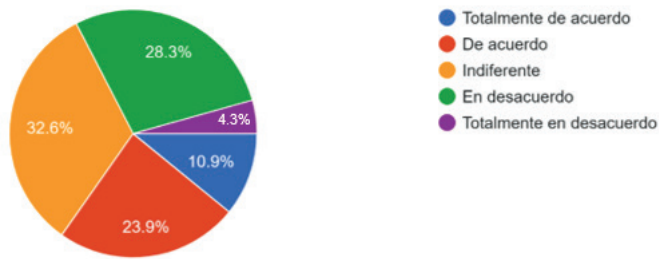
Grafica 6. El destino de los impuestos es utilizado para sufragar el gasto público.



Para esta afirmación, el 10.9% de los encuestados está totalmente de acuerdo, mientras que el 23.9% está de acuerdo, un 32.6% opta por una postura indiferente, seguido de un 28.3% que está en desacuerdo y un 4.3% que indican estar totalmente en desacuerdo con la administración de los impuestos, tal como se representa en la gráfica 7.

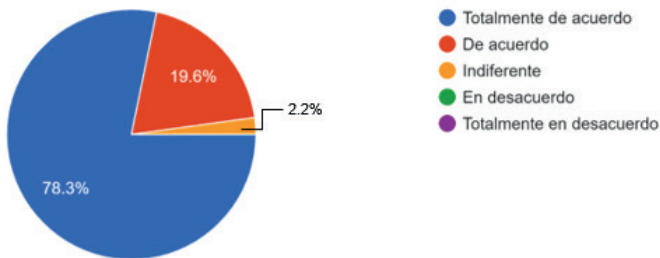
Grafica 7. El estado, a través de sus dependencias garantiza

una eficaz administración de los impuestos.



En la gráfica 8, podemos observar que un 78.3% de los encuestados está totalmente de acuerdo con la importancia de conocer sobre los derechos y obligaciones que tenemos como contribuyentes, seguido de un 19.6% que indica estar de acuerdo, mientras que un pequeño porcentaje de 2.2% se encuentra indiferente con esta afirmación.

Gráfica 8. Es necesario conocer los derechos y obligaciones como contribuyente para iniciar en el ámbito laboral.



En la gráfica 9, se muestra la valoración de las áreas de inversión donde se destinan los impuestos.

En donde un total de 32 personas indica estar totalmente de acuerdo que los impuestos se destinen a obras e infraestructura, mientras que 7 personas se encuentran de acuerdo y las otras 7 se encuentran en una postura indiferente.

En lo que respecta a la educación y salud se advierte que los resultados de la encuesta son similares, por lo que la mayoría coincide de manera uniforme que sus impuestos sean destinados a estas áreas.

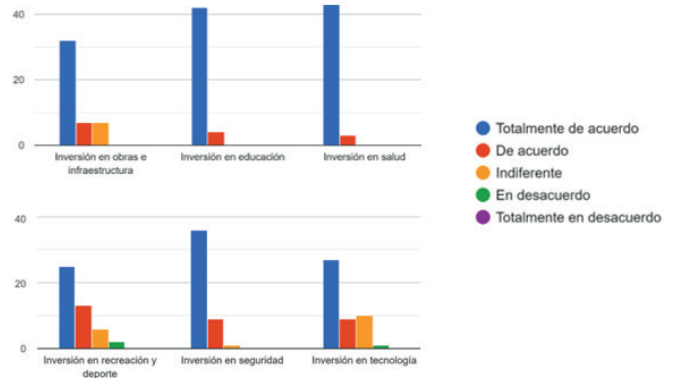
En cuanto a invertir en recreación y deporte tenemos alrededor de 25 personas que están totalmente de acuerdo, acompañado de 13 que se encuentran de acuerdo, mientras que 6 personas optan por una postura indiferente y solo 2 están en desacuerdo.

Referente a la inversión en seguridad observamos que 36 personas están totalmente de acuerdo,

seguido de 9 personas que están de acuerdo con esta área y sola 1 se encuentra indiferente.

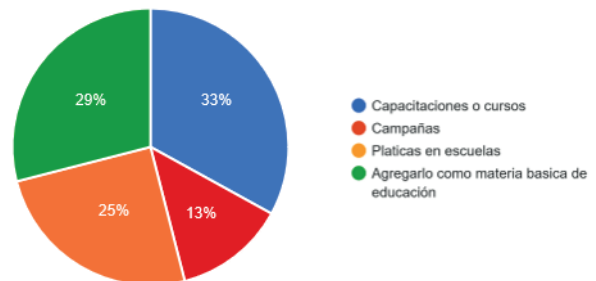
Por último, 27 personas indican estar totalmente de acuerdo con el área de tecnología, seguido de 9 personas que están de acuerdo, mientras que 10 optan por una postura indiferente y 1 persona señala estar en desacuerdo.

Gráfica 9. Valora las siguientes áreas según la importancia en relación al destino de los impuestos.



Por último, los encuestados señalaron que acciones recomiendan para que haya más difusión sobre el tema de la tributación, obteniendo que varios participantes seleccionaron más de una acción, puesto que un 33% seleccionó que le gustaría que hubiera capacitaciones o cursos, seguido de un 13% que optó por campañas, mientras que un 25% prefieren pláticas en las escuelas y un 29% que se incluya como materia básica de educación.

Gráfica 10. ¿Qué acciones recomiendas para que haya más difusión sobre el tema de la tributación?



DISCUSIÓN

La necesidad de recaudar los impuestos para satisfacer las necesidades de la comunidad está presente

en el desarrollo de todas las formas de gobierno y desde una perspectiva de justicia, recaudar los impuestos sin una política clara de redistribución desde la política es necesario, pero no es suficiente para proporcionar legitimidad. Los impuestos se deben recaudar en función de la aceptación voluntaria del pueblo. La cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuye a hacer más completos los sistemas tributarios (Sat Guatemala, 2019).

La importancia de una cultura tributaria es que forma parte de una cultura cívica y de una iniciativa social, sabemos que los países necesitan recursos para funcionar y satisfacer las necesidades de su gente y que esto requiere un enfoque voluntario y que se haga con conciencia.

En el trabajo se destaca que los entrevistados tienen conceptos firmes sobre la tributación, un claro éxito de que los jóvenes del nuevo México, tienen una base sólida sobre este tema, de manera que están listos para ingresar al mundo laboral y ser actores sociales que puedan apoyar al desarrollo del país con su contribución, siguiendo las obligaciones fiscales necesarias, otro punto a denotar, es que la mayoría no está conforme con la inversión o movimiento que se da al recurso de la tributación. Es importante tomar acciones a largo plazo que permitan que los jóvenes puedan tener a su alcance la información relacionada con la tributación, ya que los contribuyentes al saber que es una obligación, por ende, están interesados en saber que sus aportaciones son destinadas para fines necesarios que beneficien a la sociedad.

CONCLUSIÓN

Está claro que una sociedad para ser exitosa tiene que estar integrada por personas con un objetivo común, esto es, la sustentabilidad. Los gobiernos juegan un papel muy importante ya que a través de sus diversas dependencias recaudan, organizan y distribuyen los recursos aportados por los contribuyentes con el fin de lograr la prosperidad económica en sus diversas áreas como educación, salud, infraestructura, seguridad y otros servicios básicos que permitan ofrecerle a la sociedad una mejor calidad de vida y bienestar.

Una parte importante en la cultura tributaria son sus contribuyentes y más importante los jóvenes quienes al ingresar al mundo laboral, son los que a futuro se perfilan para continuar con el desarrollo del país por medio de la contribución y aplicando sus obligaciones fiscales adecuadamente.

Es necesario darle la importancia que se merece a este tema, con el fin de que la sociedad en general pueda comprender y ser actores sociales para el progreso del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Chávez Chávez, Y. Y. y Pineda Garay, A. J. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca 2019. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Barranca].
- Castelán Auditores. (27 de enero 2023). ¿Cuáles son las consecuencias de la evasión fiscal? No te confíes. <https://castelanauditores.com/Blog/evasion-fiscal#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20de%20acuerdo,aplicarse%20algunas%20otras%20sanciones%2C%20como%3A&text=Cerrar%20el%20negocio.>
- Editorial Etecé. (05 de agosto 2021). Investigación no experimental. <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>
- Huairé Inacio, E. J. (2019). Método de investigación. Material de clases.
- Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A. J. y Martínez Carrascal, C. (2020). Cultura tributaria: Formas de mejorarla. Universidad Libre.
- Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Polo del conocimiento, 4 (8), 203-212. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Pérez Porto, J. y Merino, M. (28 de abril 2021). Sociedad. <https://definicion.de/sociedad/>
- Peiró, R. (11 de mayo 2020). Cultura. <https://economipedia.com/definiciones/cultura.html>

- Ramos Galarza, C. (2020). Los alcances de una Investigación. *CienciAmérica*, 9 (3), 1-5. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Conoce las obligaciones. <https://www.sat.gob.mx/consulta/64576/conoce-las-obligaciones>
- Sat Guatemala. (08 de enero 2021). Cultura tributaria es construir ciudadanía. [Formato de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=hGpnwSJkxVo>
- Sunat. (2020). Libro de cultura tributaria y aduanera. Instituto Aduanero y Tributario.
- Vargas Arena, L. P., Hernández Barrena, G. y Sánchez Ruanova, S. (2021). Cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Revista Horizontes de la contaduría en las Ciencias Sociales*, (15), 128-148. <https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54>
- Westreicher, G. (09 de diciembre 2020). Tributación. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>
- Veriones imoris, unt? quod cae num tervivivitam prorum niquit; novividit, quo te cerra nonsuli caequam tamquis omnis confecia mo coenium ina mantiliis consupio essulto isto veri sa ne pra? Bate, scenatere egerenteria L. Vivenium auciem uteressestus hilicul istrin, in sen det num pris oc octa publica virmandam dienam imis temei fueride mentes iaedo, cere, nihi, pati, quemulocatus An vo, cibusus, Ti. es firtili, furesci cae tam ignam. Nam cotem ina, senicatus boncum di, conduco nsiliam is anteribus nonsuli cultuame fue noticae iam Patus condachum trum imaximisquam nicatal issimodint. Gra nemenius condum occiame natquam elum que tus adem ina, cones antis consusa nos coendacer adhuius, usque hae ius cultodit, num locciis ia? Quam tabitum, conitia? Patem coentium dermissis etilicistum turopora? Antiu vium, nunum ademo tastrae peroritu manum actaret in atum in publicae ac factam noctati liurbiteris, quo mihilis sentemquon vis, nos, ortam tast addum fit; etil huis, quercer etoruropote, nost L. M. Quit.
- Fit omnihilius crita muniu me quam patus, inam iaessolium ex simo ego inteludem det Castrae que a omnenatia ompopublina, teatus, ompopor atabendam uspere i porditra con vitia? Palicae vehemni hicaut postimus acies suam efex num.